

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)
Radicado: 050013110-007-2022-00024-00

Proceso: ADJUDICACIÓN DE APOYO

En el presente asunto se fijó fecha de audiencia para el día 24 de febrero a las 2 de la tarde, pero con anterioridad se había señalado fecha para llevar a cabo audiencia de objeción de inventarios la cual es bastante compleja en la misma fecha, por lo cual se hace necesario aplazar la citada audiencia y se fija como nueva fecha el próximo miércoles **dos (02) de marzo de dos mil veintidós a las dos (02:00) de la tarde.**

De conformidad con el Decreto 806 de 2020, la audiencia se realizará en la modalidad virtual, por medio de la aplicación Lifesize; en consecuencia, se requiere a las partes para que proporcionen su correo electrónico, el de sus apoderados y demás intervinientes, por medio del cual se les compartirá el link de acceso a la audiencia virtual.

Para la celebración de la audiencia se requiere acceso continuo a internet por medio de celular o preferiblemente computador, micrófono y cámara habilitados.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3747eee8da163b47cc42d75c86dcfc8fe2b55d44b13cbbc2f789052a6490d3be**

Documento generado en 25/02/2022 01:19:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>